



Radicado: 0863440489001-2016-00029-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho Proceso de Ejecutivo, iniciado por GUILLERMO TORRES MERIÑO contra ROCIO GARIZABALO, informándole que el demandante solicita requerir al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA. Sabanagrande, septiembre 20 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).**

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, revisado el expediente, dentro del mismo no se encuentra constancia de haber sido remitido al pagador de la SECRETARIA DEL MAGDALENA, comunicando la medida decretada por este Despacho por auto de fecha Enero 25 de 2018, por lo que, a través de la secretaría, deberá elaborarse oficio actualizado, y remitirse al correo electrónico notificacionesjudiciales@sedmagdalena.gov.co, a fin que se sirva darle cumplimiento a la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Atlantico - Sabanagrande**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d96af84bc3bbb7ce0a98a8954d48e473f5756552adf30af64b2d58f0cc20d70b
Documento generado en 20/09/2021 06:45:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**